



Municipalidad de Pucón

**Dirección Desarrollo Comunitario**

DECRETO EXENTO N° 2005  
PUCON, 01 AGO. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- El Programa denominado "ITINERANCIA VARITTE CASA DE LA CULTURA" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto 2011, donde autoriza a firmar "Por orden de la señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades artísticas culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentra la de apoyar a las distintas manifestaciones culturales en la Comuna.

2.- De la necesidad de llevar la cultura a distintos sectores de la comuna, ya sean las Escuelas Municipales Rurales.

DECRETO

1.- APRUEBESE, en todas sus partes el Programa denominado "ITINERANCIA VARITTE CASA DE LA CULTURA", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta área de gestión 06, Programas Culturales por un monto de \$ 125.200- (ciento veinticinco mil doscientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*GLADIOLA MATUS PANGUILEF*  
GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



*PABLO IGNACIO SOTO ARAYA*  
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*[Signature]*  
V° B° CONTROL

*[Signature]*  
PSA/GMP/RMV/cpc.

DISTRIBUCION:

- Control.
- Finanzas.
- Dideco.
- Of. Partes

ITEM. *de Prog Culturales*  
TOTAL AUTORIZADO \$ 40996000  
MONTO DEBENTRADO  
INCLUIDO EN EL SALDO \$ 38239490  
SALDO POR PAGAR \$ 2756510.  
RESPONSABLE



## PROGRAMA

<b>Actividad</b>	: "ITINERANCIA VARIETTE CASA DE LA CULTURA "
<b>Fechas</b>	: 03, 08 Y 10 DE AGOSTO DE 2012.-
<b>Lugares</b>	: ESCUELA VILLA SAN PEDRO, ESCUELA DE PAILLACO Y ESCUELA DE QUELHUE.

### OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos para la realización de una Variette Artística que se presentará en distintas Escuelas de los sectores rurales de nuestra comuna, activada en la que invitará a los alumnos de los colegios, como a vecinos de los sectores cercanos a los Establecimientos Educativos de cada sector.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar manifestaciones artísticas y culturales para los vecinos de los sectores rurales de la comuna de Pucón.
- Difundir manifestaciones artísticas - itinerantes dentro de la comuna, ya sea en sedes sociales y colegios rurales.
- Entregar una alternativa de uso del tiempo libre, a la vez entregar aprendizajes a las distintas personas que habitan y visitan nuestra comuna.

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de una Itinerancia de la Varieté de la Casa de la Culturala, la cual se realizará en las Escuelas Rurales Municipales de Villa San Pedro, Escuela Municipal de Paillaco y Escuela Municipal de Quelhue. En dichas actividades se les entregará a los niños un vaso de chocolate caliente y una sopaipilla. Para lo cual se requiere de la adquisición de los ingredientes para la preparación de lo que se les entregará a los niños y colaciones para los participantes de la Varieté.

## REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
LECHE COLUN EN POLVO	\$3.720.	8	\$29.760.-
NESQUIK 200 GRS.	\$890.	30	\$26.700.-
MAICENA	\$730.	3	\$2.190.-
HARINA 5 KILOS	\$2.200.	3	\$6.600.-
SAL	\$350.	2	\$700.-
ACEITE PROTAL	\$1.270.	15	\$19.050.-
LEVADURA	\$1.100.	3	\$3.300.-
AZUCAR	\$690.	10	\$6.900.-
COLACIONES	\$1.000.-	30	\$30.000.-

**TOTAL: \$ 125.200.-**



ROSA MOLINA VERGARA  
DIRECTORA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO.



ANDREA SILVA PINO.  
ENCARGADA MUNICIPAL  
DE CULTURA DE PUCÓN.